



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**REF.: 63001311000220220005200 DIVORCIO
DEMANDANTE: JHON FREDDY HERNANDEZ
DEMANDADO: CECILIA MARTINEZ MINA**

Dentro del presente proceso de divorcio, por medio de auto del 01 de marzo de 2022 se designó como apoderado al Dr. Adrián Vicente López González y, ante el no pronunciamiento de curador designado, se releva del cargo y en su reemplazo se designa al Dr. Juan Mateo Fernández Hincapié, quien será ubicado por correo electrónico suconsultoriolegal@gmail.com, dirección física en la calle 21 # 14 - 29 de Armenia, Quindío y con numero celular, 3153043281, para que represente a la señora Cecilia Martinez Mina.

Se le advierte al curador desigando que el cargo es de forzoso desempeño y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del auto.

Notifíquese conforme lo estipula el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab91caa275e430f9379c063d7cec6ba3a2160dbb5cfeb8b8b62ea0490317f298**

Documento generado en 20/11/2023 08:19:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>